

grupo ferrovial

GRUPO FERROVIAL, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de GRUPO FERROVIAL, S.A., en su reunión del 28 de mayo de 1.999, ha dado su conformidad a una ampliación del capital social de su filial CINTRA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE, S.A., por importe de 19.000 millones de pesetas, que será suscrita por sus actuales accionistas, GRUPO FERROVIAL, S.A. (67,58%) y AGROMAN EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. (32,42%), en proporción a la citada participación en el capital social.

AGROMAN EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. y FERROVIAL, S.A. se encuentran pendientes de completar la escisión de la rama de actividad de construcción de la segunda en favor de la primera, dentro del proceso de integración de las actividades de construcción de ambas compañías, lo que será objeto de información complementaria.

La ampliación de capital de 19.000 millones de pesetas, que será aprobada en una próxima Junta General de CINTRA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE, S.A., irá íntegramente destinada a la devolución parcial de financiación bancaria que se ha utilizado, principalmente, para completar desembolsos de capital en las siguientes concesiones en que participa CINTRA: Túneles de Artxanda (España); Autopista del Sol (España); Autopista Terrasa/Manresa (España); Autopista Temuco/Río Bueno (Chile); Autopista Collipulli/Temuco (Chile); Autopista Santiago/Talca (Chile); Grupo Aeroportuario del Sureste (México); y Autopista 407 de Toronto (Canadá).

Asimismo, la cancelación parcial del préstamo liberará parte del límite de disposición, lo que permitirá acometer la financiación de aportaciones de capital en proyectos adjudicados recientemente (Autopista Estepona/Guadiaro) o de los que puede resultar, eventualmente, adjudicataria.

Madrid, a 28 de mayo de 1.999